

EXPEDIENTE 011/2023

INFORME PRELIMINAR

ACCIDENTE CTOL

MATRÍCULA: YV1473

FABRICANTE DE LA AERONAVE: ROCKWELL

INTERNACIONAL

MODELO: 690B

SERIAL: 11510

EXPLOTADOR: INVERSIONES BOLIVAR AIR, C.A.

LUGAR: AERÓDROMO DE ADICORA (SVAD), ESTADO
FALCON

FECHA: 17/02/2023

HORA: 14:48 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL
DE VENEZUELA**

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAAC EXPEDIENTE N° 011/2023

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el N° **011/2023**, El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 17 de febrero de 2023 a las 14:48 UTC, la aeronave matrícula YV1473, fabricante: ROCKWELL INTERNATIONAL, Modelo: 690B, Serial: 11510, propiedad de INVERSIONES BOLIVAR AIR, C.A, con plan de vuelo desde el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", ubicado en Maiquetía, Estado La Guaira (SVMI), con destino al Aeródromo de Adicora (SVAD), ubicado en el Estado Falcón, con cinco (05) personas a bordo (piloto y cuatro (04) pasajeros), durante la fase de aterrizaje y aproximación final por el umbral de la pista 08 (el cual se encontraba desplazado), el piloto informa "Pérdida de control por un cambio repentino en la dirección del viento de manera violenta y repentina (WINDSHEAR), al tratar de recuperar el control de la aeronave el tren principal izquierdo impactó, con un montículo de arena antes del umbral, resultando en la pérdida de sustentación de la aeronave", lo que ocasiono un contacto anormal y una excursión de pista, resultando la aeronave destruida y los pasajeros ilesos.

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores Turboprop, fabricado por ROCKWELL INTERNATIONAL, modelo 690B, Serial: 11510, categoría transporte, Certificado Tipo FAA 2A4 Revisión 49 de fecha 25 de septiembre de 2015, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil.



Sus dos motores ubicados debajo de las alas, son AiResearch, S.A., modelo TPE-331-5-251K, las hélices son marca Hartzell de tres (3) espadas. El peso máximo de despegue es de 4.683 kg (10.325 lbs). La aeronave dispone de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes. La aeronave es de uso corporativo.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso; el seguro de la aeronave se encontraba vigente para el momento del suceso.

La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave. La OMAC N° 692 GOLD JET CORPORATION, C.A, ubicada en el Aeropuerto Oscar Machado Zuloaga, Hangar UE3, Charallave, Estado Miranda..

El piloto con 26 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo Instrumental / Instrumental Flight
- AC90 Capitán / PIC
- C550 Copiloto / SIC
- BE20 Copiloto /SIC
- KODI Copiloto / SIC

Las condiciones meteorológicas eran de vientos de 30 A 35 KT del Este, visibilidad ilimitada y en general buen tiempo a lo largo del día.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

Solicitud de los siguientes documentos:

- Notificación del suceso.
- Solicitud de la documentación completa del piloto al mando; Licencia, Certificado Médico y copia de las bitácoras.
- Reporte de mantenimiento y registros de mantenimiento.



- Documentos del explotador.
- Certificado de matrícula, Aeronavegabilidad y Póliza de Seguro.
- Certificado de conformidad de mantenimiento y Certificado de Homologación Acústica.
- Solicitud de informes de daños a la OMAC responsable.

El día Jueves 23 de febrero se realizó el traslado del personal de la OMAC N° 692 GOLD JET CORPORATION, C.A en conjunto con la JIAAC y el propietario de la empresa hasta el Aeródromo de Adicora, estado Falcón, para hacer las experticias del accidente.

- Se realizó registro fotográfico de la trayectoria del impacto y daños de la aeronave.
(Imagen 1, 2, 3, 4 y 5).

Imagen 1. Trayectoria de la aeronave



Imagen 1



Imagen 2

Imagen 2. Impacto y pérdida del Tren Principal Izq.

MPPT-JIA-F020



Imagen 3

Imagen 3. Contacto del Tren principal Der. Y Tren de Nariz con la pista.



Imagen 4

Imagen 4. Impacto del Tabaco (Cuerpo) de la aeronave con la superficie.



Imagen 5

Imagen 5. Posición final de la aeronave.



- Se tomó registro fotográfico de la posición final de los controles.(Imagen 6)

Imagen 6



- Se realiza registro fotográfico de Detalles de los Daños.(Imágenes 7 a la 15)

Imagen 7



Imagen 8



Imagen 9



Imagen 12



Imagen 10



Imagen 11



Imagen 12



Imagen 13



Imagen 14

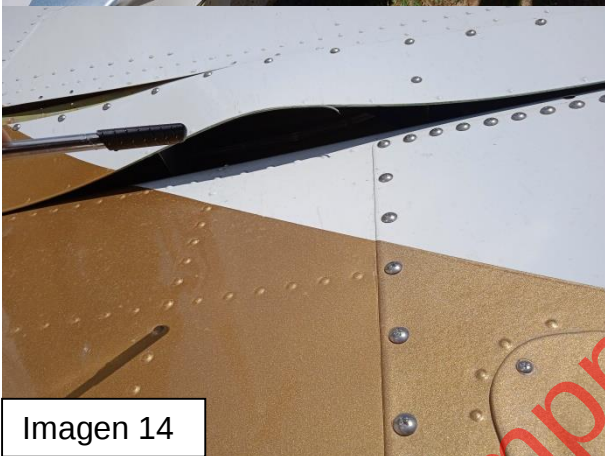


Imagen 15



- Se realiza inspección visual de las bases de las cajas reductoras: confirmando Motores apagados al momento del impacto. (Imágenes 16

Imagen 16



Imagen 17



Imagen 16 y 17 Motor Der.

Imagen 18



Imagen 19



Imagen 18 y 19 Motor Izq.

- Revisión de carga de cilindro de nitrógeno, el mismo se encuentra dentro de los parámetros.(Imagen 20 y 21)

Imagen 20



Imagen 21



- Se confirma la cantidad de combustible remanente en los tanques.
- Se retira el ELT y se informa al MCC/SAR del estado del mismo, siendo entregado al propietario.(Imagen 22, 23 y 24).

Imagen 22



Imagen 23



Imagen 24



- El personal técnico de la OMAC N° 692 GOLD JET CORPORATION, C.A informo que la aeronave se encuentra con la viga principal doblada.(Imagen 25).



Imagen 25
Desviación
de la
Horizontal
(Línea
amarilla).

La Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (JIAAC) a partir de los hallazgos y evidencias preliminares recabadas, muy respetuosamente emite las siguientes medidas preventivas:

A las Autoridades Aeroportuarias:

- Se requiere la Instalación de mangas de viento.
- Estudiar la posibilidad de eliminar los montículos de arena que se encuentran en el eje de aproximación de la RWY 08.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente N° **011/2023.**, reportando al sistema **“ADREP”** de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: **Estados Unidos de Norte América.**



RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, cuya notificación fue enviada al oficial de guardia correspondiente, dando respuesta a la misma y asignando un representante acreditado.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIA, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 03 de marzo de 2023



CONTACTENOS:

Dirección: Av.
Francisco de
Miranda, Torre
MPPT, Piso 20,
Junta Investigadora
de Accidentes
Municipio Chacao,
Estado Miranda -
Caracas – Venezuela

Visítenos:

(Web):

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos:

(Telf.): +58

412-1554942 / 0212-

20133906 / IP

212336

o Escribanos:

(Mail):

jiaave@gmail.com



“Investigar es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto, el investigador se sitúa frente a los hecho con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis

